



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 179/2022

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Antofagasta, 14/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Antofagasta e ingresada con el N° 01, de fecha 08-06-2022.
4. Que, sobre el particular, la Resolución Exenta N°2651/2018 delega en los jefes de oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del "Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimento para Animales, LENAA."

RESUELVO:

1.

Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	CORPESCA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	-.-
RUT	96.893.820-7
Dirección, comuna y nombre de región	Av. Fertilizantes 1000 A 1050, Mejillones, Región de Antofagasta

Representante legal	JAIME BAEZA RODRIGUEZ
Número Oficial de registro LENAA	AN - 01 - 001N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADORA DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO LÓPEZ LARA
JEFE OFICINA SECTORIAL ANTOFAGASTA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Incorporación al Sistema	Digital	Ver		
Comunicación de Inicio Actividades	Digital	Ver		

bor/OCS/SEC

Distribución:

- Oscar Eduardo Cárcamo Soto - jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Antofagasta
- Sergio Gonzalo Estay Cerda - Profesional Oficina Antofagasta Oficina Sectorial Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Cristian Ortega Pineda - Profesional Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Carlos Rafael Liberona Barraza - Administrativo Departamento de Asuntos Legales - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Fernando Araya Sayes - Oficina de Partes y OIRS Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Antofagasta
- Beatriz Ossandon Rodriguez - Secretaria Oficina Sectorial Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Freddy Antonio Celis Sierra



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122502843&hash=32b4c>